

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 022/2023 D.E.

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para la obra de pavimento de hormigón armado de Calles G. Méndez, O. Magnasco, M. Chan, G. Fiorotto y Alte. Brown y,

CONSIDERANDO:

Que, tal surge a partir del nuevo Convenio celebrado entre la Municipalidad de Larroque y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, a fines de ejecutar la Obra **"PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO DE CALLES GERVASIO MENDEZ, OSVALDO MAGNASCO, MANUEL CHAN, GREGORIO FIOROTTO Y ALTE. BROWN"** en la Ciudad,

Que, el Convenio fue aprobado mediante Decreto N° 601/2022 D.E y ratificado por el Honorable Concejo Deliberante Municipal mediante Resolución N° 49/2022,

Que, tal Obra posee un Presupuesto Oficial de PESOS CUARENTA MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 79/100 (\$ 40.070.559,79), comprometiéndose la Provincia a aportar el 100% (cien por ciento) de dicho monto,

Que, el monto indicado con anterioridad será entregado en un 50% (cincuenta por ciento) al inicio de la obra y luego de adjudicada y el saldo restante en dos (02) cuotas iguales y consecutivas equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) del monto total, cuando el grado de avance de la obra registre un 25% (veinticinco por ciento) y 50% (cincuenta por ciento) respectivamente,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es preciso convocar a una Licitación Pública para adquirir los materiales necesarios para realizar la obra indicada con anterioridad, confeccionándose, mediante las oficinas competentes, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que servirá de base para tal,

Que, es necesario emitir la norma legal que disponga el llamado a Licitación Pública, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Dr. Diego Germán Ortolano
Secretario Jefe de Gabinete
C.U.T.: 20-25309547-5
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPÓNESE el llamado a "Licitación Pública" N° 01/2023, con fecha de apertura el día miércoles 1 de febrero de 2023, a las 10:00 horas, en el edificio Municipal sito en Calle 25 de mayo 249 de la Ciudad de Larroque, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la Obra **"PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO DE CALLES GERVASIO MENDEZ, OSVALDO MAGNASCO, MANUEL CHAN, GREGORIO FIOROTTO Y ALTE. BROWN"**.-

Artículo 2º.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la adquisición de los materiales indicados en el artículo 1º, en el MONTO de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$ 20.914.940,00).-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812/1150.-

Artículo 4º.- DISPÓNESE la publicación de avisos del llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Ríos y en diarios de circulación zonal. -

Artículo 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 5 de Enero de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario Jefe de Gabinete: Dr. Diego German Ortolano.-

Dr. Diego Germán Ortolano
Secretario Jefe de Gabinete
CUIT.: 20-25309547-5
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

